

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**34433** *DIODE ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
Y DIODE WORLDWIDE, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los respectivos Accionistas Únicos de las sociedades Diode España, S.A. Unipersonal y Diode Worldwide, S.A. Unipersonal con fecha 24 de noviembre de 2009 decidieron aprobar la fusión por absorción de la sociedad Diode Worldwide, S.A. Unipersonal, por la sociedad Diode España, S.A. Unipersonal, quedando esta última como sociedad resultante, según los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2008, aprobados por sus respectivos Accionistas Únicos, y según el Proyecto de Fusión debidamente redactado en fecha 30 de junio de 2009.

La fecha de efectos contables de la fusión se fijó en el 1 de Enero de 2009.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de ambas compañías.

Madrid, 24 de noviembre de 2009.- El Administrador Único de Diode Worldwide, S.A. Unipersonal y el Administrador Único de Diode España, S.A. Unipersonal.

ID: A090087045-1